III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32 CANENCIA

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2019, se aprobó inicialmente y se acordó someter a exposición pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Canencia de la Sierra para permitir el uso dotacional en general para las parcelas de la zona de Los Eriales que ahora tienen restringido el uso a equipamiento escolar y centro de interpretación de la naturaleza, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Canencia, a 25 de septiembre de 2019.—La alcaldesa, María Mercedes López Moreno.

(03/32.842/19)

BOCM-20191011-32